



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

EDICTO

Asunto: Aprobación definitiva de la Plantilla de personal 2017

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el 30 de mayo de 2017 aprobó inicialmente la Plantilla de personal 2017.

Sometido el acuerdo al trámite de información pública y no habiéndose presentado alegaciones dentro de plazo, se ha procedido a elevar automáticamente a definitivo el acuerdo inicial.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra el acuerdo de aprobación definitiva podrán interponer recurso contencioso-administrativo en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro recurso que sea procedente y estimen oportuno.

Villaviciosa de Odón, 28 de junio de 2017



